

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

14642 *Extracto de la Resolución de 28 de marzo de 2016, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones en el área de atención a mayores, durante el año 2016.*

BDNS(Identif.): 302945.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios.

Entidades no gubernamentales sin ánimo de lucro, de implantación estatal según su título constitutivo y que se dediquen con carácter habitual, a la realización de actuaciones a favor de las personas mayores, entendiéndose no incluidas en la convocatoria, las entidades de tipo generalista.

Segundo. Objeto.

Convocar la concesión de subvenciones en el área de personas mayores.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden TAS/980/2007, de 2 de abril, publicada el 14 de abril de 2007 en el BOE nº 90.

Cuarto. Importe.

El crédito total consignado para estas subvenciones asciende a 2.348.210 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Para más información pueden dirigirse a la página web Imserso.es/ prestaciones y subvenciones, o al correo electrónico sg.gestion@imserso.es

Madrid, 28 de marzo de 2016.- El Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, César Antón Beltrán.

ID: A160018298-1